

1086

En el pueblo de Aguas buenas á los cinco días del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, para celebrar sesion de la Junta local de Ynstrucción Pública, se - reunieron en el Salon de la Casa Consistorial, bajo la - Presidencia del Hon Alcalde Don José Martínez Balasquides los Sres Vocales que van anotados al margen.

1. Se dió lectura al acta de la sesion anterior que se aprobó y se firmó.

2. Se hizo saber á la Junta que Don Hermenegildo - Díaz 2º designado para la inspeccion en el mes que acaba de vencer no habia podido concurrir á verificarla por falta de tiempo material de que disponer. La Junta quedó enterada acordando se recuerde á los Sres Psntes. D. Antonio Martínez, Don Agustín J. Diaz y el propio D. Hermenegildo que en el presente mes les corresponde la Comisión debiendo - emitir informe del resultado.

3. Fué leída una instancia que el Exmo. Hon Gobernador General dirije al Maestro de la Escuela rural de Bayamoncito, haciendo renuncia del cargo que venía desempeñando.

Enterada esta Junta así como del acuerdo del Ayunt-o. en el que se declara urgente este asunto y se informan las razones que han dado lugar á la renuncia acordó se signifique á la superioridad que abunda en deseos esta local - de que se admita la renuncia indicada á ~~qxx~~ fin de que no se perjudique la instruccion en aquellos barrios como viene sucediendo anteriormente.

4. Como consecuencia de la renuncia presentada por -

don Francisco Casimilia Maestro de la Escuela Rural de Bayamoncito, vista un acuerdo del Ayuntamiento con caracter de urgente y toda vez de que segun la legalidad vigente hasta tanto no se provea en propiedad dicha escuela ha de nombrarse un interino, propone esta Local la terna compuesta de los Señores D Oscar Muñoz y Díaz que posee título de igual clase y los idóneos Señores D Juan Rivera Muler y D Arturo Ortiz Aponte.

5. Se dio cuenta á la Junta con un oficio del Gobierno General participando estar autorizado este Ayuntamiento para aumentar á 600 pesos el sueldo anual de los Profesores en el proximo ejercicio de mil ochocientos noventa y uno á noventa y dos. La Junta quedó enterada así como de haberse también autorizado el aumento para las consignaciones de alquiler Casas Escuelas elevando á 48 pesos las Rurales de Caguitas y Juan Asencio y a 72 la Rural de Bayamoncito.

6. Se hizo saber á la Junta que desde el dia 6 de Febrero proximo pasado había vuelto a hacerse cargo de la Escuela de Juan Acensio Don Abelardo Muñoz propietario de dicha Escuela.

7. El Exmo Hon Gobernador General en oficio fecha 26 de Febrero acordó se proceda á anuncial la vacante de la Escuela Rural de Caguitas. Enterada la Junta acordó se participe al Ayunto. para que cumplimente dicho mandato.

8. La Junta dispuso se pasase oficio á los Sres Profesores Elementales manifestándole que pueden presentar en Secretaria los textos que desean utilizar en sus establecimien-

tos con el fin de emitir el oportuno informe y someterlos á la aprobación superior.

9. Se dió cuenta á la Junta con un oficio del Gobierno General ordenando se forme á Don Francisco Calsemilia el expediente que dispone el art o. 73 del Decreto Orgánico, en vista de los malos resultados de la enseñanza en la Escuela rural de Bayamoncito á su cargo. Enterada la Junta acordó se incoe el oportuno expediente - pero toda vez de que dicho Profesor ha presentado la renuncia se agregue á su oja de servicio el expediente por no ser necesaria la formación de referencia.

Con lo que terminó el acto que firman - todos por ante mí de que certifico.

(Fdos.) José Martínez. Agustín J. Diaz

Antonio Martínez. Manuel Gotay y Núñez.

Manuel G. Díaz.